

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

BOP-A-2024-2752

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiendo sido presentadas alegaciones durante el plazo de exposición, se publica resumen por Capítulos del expediente de modificación de créditos número 3-16/2024 definitivamente aprobado, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante remanente de tesorería para gastos generales:

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A SUPLEMENTAR
I	"GASTOS DE PERSONAL"	30.000,00 €
II	"BIENES Y SERVICIOS"	150.000,00 €
	TOTAL	180.000,00 €

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A SUPLEMENTAR
VIII	"ACTIVOS FINANCIEROS"	180.000,00 €
	TOTAL	180.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Hinojosa del Duque, 5 de julio de 2024.- El Alcalde, Matías González López.

Código Seguro de Verificación (CSV): F2DF 08B4 94A2 E29C 6B8D Fecha Firma: 12-07-2024 07:52:09

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



F2DF08B494A2E29C6B8D

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba